

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14218 *RUFAMA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 IMPEXUS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de Rufama, S.L. (sociedad absorbente) y de Impexus, S.L. (sociedad absorbida), han decidido aprobar con fecha 2 de enero de 2013 la absorción, por parte de la primera, de esta última sociedad, mediante la extinción con liquidación con la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a Rufama, S.L., como sociedad absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello con arreglo a los términos del Proyecto Común de Fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 2 de enero de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la ley de Modificaciones Estructurales.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.- Doña Concepción Ruiz Falo,
Administradora Solidaria de Rufama, S.L., y de Impexus, S.L.

ID: A130066126-1